¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE OCTUBRE DE 1844. No. 6,290

EL EDITOR.

Sofismas, embustes, ridiculos, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en Setiembre último—

ARTICULO 78.

Defensa del Francés Gascogne en el Nacional de Montevideo—(Nacionales del 25 y 26 de Setiembre último)—

Si algo faltase para completar la prueba de la connivencia del Francés Gascogne con los salvages unitarios, se hallará en la defensa suya, fanáticamente falsa publicada en el *Nacional* de Montevideo—Pide este las *memorias* presentadas por los Franceses—No las hay de reclamaciones anteriores á la Convencion de 1840; ni de las posteriores—Lo que hay es el dicho de ellos, la reclamacion de la Legacion Francesa, y la contestacion del Gobierno Argentino fundada en principios internacionales, y en hechos probados con documentos examinados por S. E. el Sr. Conde De Lurde, durante su mision en este pais—El *Nacional* nos obliga á explicar eso que ya indicamos—No hay peor ciego que el que no quiere ver—¿A quien pretende persuadir con el impávido sofisma de que Gascogne recibió su adjudicacion de siete mil pesos, "hecha no so"lo por Comisarios Franceses sino tambien por Comisarios de Rosas; y que "por consiguiente se deduce que estos Sres. no adjudicaron siete mil pesos "fuertes á Gascogne por un reclamo injusto sino por uno apoyado en justi"cia?"—Ahí están nuestras observaciones—Ahí está publicada la Convencion de los Arbitros—Consta de ellas que los Comisarios Argentinos no hicieron semejante adjudicacion, ni ninguna otra—Ningun caso se examinó; ninguno fué reconocido—Unicamente acordó el Gobierno Argentino, y ha pagado, una suma indivisa y en globo por todas las reclamaciones precedentes á la Convencion—Los Comisarios Franceses hicieron despues adjudicaciones que no nos toca discernir si fueron bien ó mal hechas—El Gobierno Argentino no reconoció los títulos de los casos—Ni se discutieron; ni habia mas que el dicho de los reclamantes—

El *Nacional* redarguye de un modo torpe con la carta de Gascogne que publicamos—En efecto; no se trata de si fué llamado ó no á las elecciones; sino del grosero insulto que en ella estampó contra uno de los miembros de la Mesa Electoral de Bahia Blanca—Se trata de la insolencia y ridícula ortografía del "sabio" ó del "ilustre fundador de Bahia Blanca;" porque en Montevideo se prodiga la sabiduria y la ilustracion á manos llenas á semejantes toscos truchimanes; y Mr Thiers, irritado contra el Ministerio de su pais, cayó en la red, ó no quiso verla, por convenir á sus fines—Y ¿qué estraño es que así lo hiciera cuando en una cuestion interior últimamente ha clamado la oposicion en la Cámara contra la "espantosa tiranía" del Gobierno del Rey?—El *Nacional* dice que las Mesas electorales no son en el acto de las elecciones la autoridad mas alta: lo son tanto que nadie sino ellas pueden decidir en el dia de las elecciones respecto á estas—Qué republicano el libelista de los salvages unitarios!—Motivos tiene para esa ridícula negativa; y es que las Mesas Electorales de su club estratocrático han sido los soldados amotinados—Así usurparon el poder público el 1.° de Diciembre de 1828—Tambien está empeñado el *Nacional* en describir á Gascogne como fundador de Ciudades, ó benefactor de pueblos—Data sus trabajos y el auge de Bahía Blanca, desde 1833—En esa época progresó el incremento que ha tomado esa poblacion, no porque Gascogne denunciase terrenos, reuniese capitales, explotara riquezas que no se determinan, ni por otras falsísimas invenciones del *Nacional*, sino porque en ese año aseguró el General Rosas las fronteras de la Provincia contra las bárbaras incursiones de los Indios—Se percibe mejor al recordarse el estado de inseguridad de aquel punto lejano antes que la gloriosa expedicion del General Rosas en 1833 y 34 abatiese el poder de mas de veinte mil Indios indómitos, feroces y belicosos que dominaban las fronteras y traian sus desoladoras correrias hasta el interior de nuestra antigua Frontera—Mal podia Gascogne antes de ese año "denunciar terrenos" y "levantar hornos de ladrillo," en aquel inseguro punto: mas bien hubiera sido exhibido empuñando la lanza, cual la situacion requeria—Buen cuidado tuvo Gascogne de no ir á Bahia Blanca sino cuando el General Rosas habia allanado á la civilizacion, á la industria y al comercio, el camino de aquellos peligrosísimos Desiertos que hoy florecen con todos los beneficios de una numerosa poblacion, y del cultivo—Poco capital invirtiera Gascogne en empresas nuevas, ni en habilitarse para acometer alguna en punto tan distante de la Capital; si no hubiese tenido en esa época quien lo favoreciera en Bahia Blanca—D. Pedro José Vela y otros vecinos le prestaron esos servicios—Durante la expedicion que el General Rosas hizo á los Desiertos del Sud, mandó dar á Gascogne todo género de auxilios para el transporte de sus artículos de tráfico, y para su seguridad personal—¿Como habia de ser benefactor de Bahia Blanca el que no podia favorecerse á sí mismo?—¿Como habia de tener ingente capital, en ese año, que inició sus especulaciones de buhoneria con dinero prestado, y con el favor de los enunciados negociantes de Bahia Blanca?—¿Que "ilustraciones" podia dar Gascogne al General Rosas sobre la importancia de ese punto, absolutamente desconocido para aquel incipiente aventurero, y en el mismo año en que el General Rosas emprendió su gloriosa Expedicion á los Desiertos del Sud, penetrado de cuan importantes son esa y otras posiciones de nuestra Campaña?—Compras y denuncias de tierras, edificacion de casas magníficas, "explotaciones en grande escala" sin expresarse de que, y que sin embargo han causado toda la ruina de Gascogne forman segun el *Nacional* los trabajos de semejante Hércules—Al menos este, por la fábula tuvo maestros, Radamantó lo adiestró en el arco, Castor en los combates, Chiron en la medicina y cirugia, Lino en la música—Y ¿quien enseñaria á Gascogne esas portentosas habilidades que le adscribe el *Nacional*, aunque ni escribir sabe de un modo tolerable, ni ha hecho alguno de los doce trabajos del hijo de Alcmena—Esto es un poco fuerte aun para las epopeyas que pupulan todos los dias en Montevideo en que extrangeros y salvages unitarios figuran, de héroes y de víctimas á un tiempo; con la ventaja de hacerlas ellos mismos—

El *Nacional* que ha debido probar las ya refutadas patrañas de Gascogne, porque no puede pretender que la simple palabra de este sea una prueba, y que lo sea en oposicion á hechos y documentos publicados, recurre al medio habitual de apoderarse de otro asunto perdido para probar que tiene razon en este—"Ro"sas pensó, escribe el *Nacional*, explotar por su cuenta el punto de Bahía "Blanca, y envió al efecto á Pedro Vela (que despues hizo envenenar de su ór"den al Coronel Sosa [a] Pancho el Ñato) con encargo de tomar conocimien"tos y monopolizar el comercio de Bahía Blanca"—Las pruebas necesarias, las pruebas pedidas sobre la reclamacion Gascogne, y que nuevamente exigimos de su curioso apologista, se sostituyen por otro romance detestable y torpe—El Coronel Sosa, buen servidor del Gobierno Argentino, fué envenenado por el salvage unitario Magin Plat, fusilado en Buenos Aires en castigo de un crímen tan bárbaro—La prueba legal, y el interés, el lucro del crímen atestiguan que los salvages unitarios lo cometieron, sin contar el absurdo de atribuir al Gobierno del General Rosas un envenenamiento de un Gefe benemérito y leal, y de suponer instrumento al respetable ciudadano D. Pedro José Vela, tan conocido en el comercio de Buenos Aires, nacional y extrangero, por sus virtudes y acrisolada probidad—Tan cierto es esto que en la hipótesis de elegir Gascogne entre el Sr. Vela, su antiguo bienhechor, y su actual apologista, para confiar un depósito pecuniario, elegiria al primero—Sobre el asesinato del benemérito Coronel Sosa hay ademas la circunstancia de haberse perpetrado por el salvage unitario Magin Plat, en momentos que la logia de sus instigadores promovió el motin de los Indios de Bahía Blanca, á quienes era temible el Coronel Sosa por su pericia y valor—No hemos acusado á Gascogne de haber participado en esas miras al menos; porque nos proponemos al escribir para el público presentar hechos indudables—Sin embargo es muy extraño que Gascogne recuerde tanto aquel crímen de los salvages unitarios—Es muy extraño, que fuese como lo era, tan amigo y tan liberal con el salvage unitario Magin Plat, envenenador bárbaro del Coronel Sosa—Y es muy extraño, por fin, cuando vemos cada dia á algunos extrangeros, como Gascogne, ingeridos en atrocidades indecibles, asi en nuestro país como en otros de América—No se habrá olvidado al Frances Roque, uno de los reclamantes, que con puñal en mano al frente de una turba amotinada, buscó en 1840 al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de Córdova en su mismo despacho para asesinarlo—Se recuerda que el Francés Doubué fué sorprendido en 1839 con el puñal alzado para asesinar al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Santiago, y cometer el mismo crímen contra el de Mendoza—Y en el mes de Febrero de 1843 hemos visto figurar á dos Ingleses de principales actores en el plan de atrocísimo asesinato contra el Presidente de Bolivia, General Ballivian, fraguado por medio de las lógias conspiradoras desde Guayaquil por el bárbaro Santa Cruz—A presencia de estos hechos generales, y especiales, puede el público juzgar—Tan profundas son las impresiones de odio que ha dejado Gascogne en Bahia Blanca, y departamentos circunvecinos, por su mala conducta, que él mismo fugó de allí, no por recelo de las Autoridades que siempre han protegido su persona é intereses, sino por temor de las consecuencias de sus imprudentes y criminales excesos—El *Nacional* aglomera embustes muy ridículos sobre pretendidas violencias á Gascogne para que faltase al deber de Frances durante el bloqueo, asociándose á los gritos de la poblacion contra los enemigos del pais—Consta del sumario presentado al Sr. Conde De Lurde, durante la conferencia sobre la insolentísima reclamacion de Gascogne, que este de propósito deliberado alarmó y exitó al pueblo de Bahia Blanca por demostraciones hostiles contra la causa y Gobierno del pais; hecho mas ingrato y criminal á vista de la proteccion de que gozaba bajo los auspicios de ese mismo Gobierno, mientras las fuerzas navales de la Francia en el Rio de la Plata hostilizaban á la Confederacion Argentina—Por declaracion del vecino comerciante de Bahia Blanca D. José Maria Araujo, á fojas dos del citado sumario, consta que el 24 de Setiembre de 1838, no se trató en Bahia Blanca de celebrar una fiesta ó regocijo político, sino el aniversario de la Patrona de aquel pueblo Nuestra Señora de Mercedes, faltando Gascogne en aquella ocasion á los reglamentos de Policía que todo extrangero debe cumplir en el pais de su residencia—Por las declaraciones de los vecinos comerciantes de Bahia Blanca, D. Pedro N. Alvarez, D. José Maria Hidalgo y D. Gregorio Alvarez, consta eso mismo, y un insulto escandalosísimo que cometió Gascogne en lo mas interesante y público de aquella solemnidad religiosa el 24 de Setiembre de 1838—En el momento de pasar las Autoridades, sacerdotes y pueblo conduciendo la imágen sagrada de Nuestra Señora de Mercedes, en procesion religiosa, salió Gascogne á la calle del modo mas desgreñado é indecente en su vestido y actitud; y poniendo escaleras al frente de su casa empezó á pintarla de "verde," color y enseña de la lógia de los salvages unitarios—Su alarde de palabras y ademanes brutales durante aquella faena, se mezcló á los cánticos sagrados; y no pudo cometerse ultrage mas indigno contra la Religion, las Leyes y el honor de un pueblo—Entonces fué cuando Gascogne sufrió un corto arresto por órden de las Autoridades; pena bien débil para un delito tan grave por su naturaleza y circunstancias—Al mes siguiente reusó pagar la Contribucion Directa, que corresponde pagarse segun la Ley—Despues de ultrajar las Leyes y Religion del pais que tan generosamente lo asiló, entró á cuestionar su derecho de rentas con la supina grosería de un malvado ignorante—Nunca fueron embargados sus bienes; como hemos demostrado al refutar la diatriba de Mr. Thiers: la sola palabra del *Nacional* de Montevideo no es razon suficiente á contradecir aquellos hechos probados con tanta evidencia que cuando se han supuesto embargados esos bienes, Gascogne y sus dependientes por autorizacion suya disponian de ellos, y recibian su importe de la Tesorería en Buenos Aires, existiendo en el Archivo de la Honorable Junta de Representantes, los recibos firmados por el mismo Gascogne—¿Qué puede esperarse del *Nacional* que apesar de las pruebas convincentes que hemos dado, todo lo niega?—Semejante modo de raciocinar cierra toda discusion posible—Mas si argumenta algo que no sea sobre su palabra y con tan tosca contradiccion, nos reservamos agregar evidencias á la evidencia—Queremos ver por donde sale el celebérrimo fundador de "Bahia Blanca"—

En lo demas excusamos detallar que no se trató el 24 de Setiembre de 1838, ni antes ni despues, de impeler á Gascogne á vociferar improperios contra sus nacionales—En la misma peticion de Gascogne no se produce semejante mentira: antes se limita al caso de su prision y del supuesto embargo; y afirma que "lo persiguen por rivalidades de negocio, desde 1834," época en que gobernó este país el finado General Viamont—¿Tendria este envidia al impávido "fundador," tan "querido," segun el "Nacional" pero tan acosado por rivales de negocio, segun testimonio de él mismo?—Hay sin embargo algo mas absurdo que esta alternativa de amor y odio—El *Nacional* refiere que "el 25 de Setiembre fueron embargados los bienes; el 1.° de Octubre "encerrado Gascogne en un calabozo del Fuerte; y que la llegada en aque"llos dias (de Octubre) del Sr. Dragumet proporcionó al Sr. Gascogne algun "consuelo—Con permiso del Juez de Paz encargó á Dragumet hacer un in"ventario de sus bienes: el Sr. Dragumet lo realizó en las únicas 24 horas "de que podia disponer, pues estaba de pasage en el pueblo, y con las imper"fecciones consiguientes á esta precipitacion..... Gascogne aprobó el inven"tario, y con permiso de sus carceleros dirigió á Rosas una sucinta exposicion "de lo ocurrido, pidiéndole que mandase hacer una indagacion formal de su "conducta; para que segun ella, se juzgase por autoridad competente, "condenándolo ó absolviéndolo segun el mérito del proceso"—Es una impostura que deja en peor situacion al cliente del *Nacional*—La solicitud primera de Gascogne es datada el 12 de Abril de 1839 en Bahía Blanca; existe original autógrafa de su puño y letra en el expediente—La dirigió enteramente libre del arresto por sus atentados de Setiembre de 1838; y no pide juicio alguno de absolucion ó condena, ni trata del pretendido inventario de Dragumet—Se reduce á representar falsamente habérselo embargado sus bienes; á tiempo que en su insolente carta al Juez de Paz, fecha 3 de Marzo de ese año, habia promovido un nuevo altercado—Entonces mandó el Gobierno prevenir á Gascogne redondease sus negocios; y se retirase de allí con prohibicion de poder regresar—Esta órden se le notificó en Bahía Blanca; y resistió cumplirla—El 1.° de Octubre de 1839 fugó á bordo de la Barca Enriqueta que zarpó de Bahía Blanca en ese dia—Tampoco figuró entonces el supuesto inventario de Dragumet—El 4 de Octubre se presentó el Francés D. Juan Fitte, ante el Juzgado de Paz y manifestó "que Gascogne lo habia encar"gado de sus bienes, y habia recibido órden del mismo de no entregar las car"tas que presentaba sino tres ó cuatro dias despues del primero de Octubre en "que efectuó su fuga, y que como lo creia sin delito en esta, habia creido de "su deber observar su encargo"—Presentó tambien las cartas aludidas, muy ofensivas al Juzgado de Paz—Apesar que todos los bienes de Gascogne estaban á cargo de Fitte, á quien los habia encargado al tiempo de su fuga, y que los administraba con exclusiva dependencia de Gascogne, el Gobierno ordenó, al recibir el inventario de ellos formado por el Juez de Paz y por los tres dependientes Franceses de Gascogne D. Juan Fitte, D. Carlos Hublé y D. Luis Louet que se pusiesen á la órden y disposicion de la persona que designase Gascogne—Es otra miserable impostura suponer que este "hubo de ser dego"llado por el Oficial Rampson" y que "en pena de haberlo descubierto" á Gascogne "fué aquel fusilado"—Los embustes sobre créditos de Gascogne no pueden probarse con otros mas absurdos y atroces—¿Hay "ley" que tolere ese desatinado discurrir?—En vano se fatiga el *Nacional*: ahí tiene otro documento, que prueba que cuando él y Gascogne suponen "el embargo de los bienes," no existía semejante embargo; aquel administraba y giraba sus negocios; recibió la patente para su establecimiento; y seguia tranquilamente su tráfico—La siguiente carta en su original autógrafo estará sesenta dias en esta Imprenta para el exámen pública—

"Bahia Blanca, Abril 12 de 1839.

"Sr. D. thomas Gaulan.

"Muy Sr. mio por no haber proporcion cegura no Remito á Vd. fondes pero escrivo al Sr. General D. Manuel Corbalan á fin de que ponga en conocimiento de Guvierno, que ci quiere Recibir en esta veynte y cinco mil pesos que le Remitan á Vd. el importe y puede Vd. dar letra sobre mi a la vista por ser dichos fondos disponibles, Vd. hable Con el Sr. General, Corbalan en el momento de Recibir esta en tal Caso V. pagara a D. lorenso Basabe una Cuenta mia y dara dos mil pesos á D. Daniel y pagara una Cuentita a D. luis Carrera Como de 1,400 pesos mas o menos y dos mil y tantos pesos á D. pedro Gaudemer fabricanto de Camisas á Santa maria otra cuenta de mil y tantos pesos por un Recibo y a D. Cacimir Cochar, dos mil y tantos pesos por un Recibo. á D. juan Chassening Siete cientos pesos a D. juan udaondo mil pesos, los que tengan Recibos ce dirigira por ellos por las Condiciones los demas cí ay algun atraso por la demora y lo hallanare á mi llegada el Chasque Sale tan pronto que no tengo tiempo de Buscar las Cuentas ci embarga Vd. pedira a todos la cuenta Corriente y tambien me las Remitira tanto de ellos Como lo que quedo debiendo á Vd. que en pocos dias marchara otra por el Saldo Recivi las patentes mandeme Cuando pueda algunos papeles publicos.

"Su ateto Serbidor.

"Pedro Gascogñe."

Cuanto ha redarguido el *Nacional* es groserísimo tegido de sutilezas desgraciadas y de hechos falsos hasta el absurdo mas repugnante—Esa carta prueba sin réplica que ni Gascogne vendió sus bienes á Jefferson Adams, ni se embarazó su propiedad semoviente, ni fué compelido á malbaratarlos—Es tan absurdo como la anécdota de Rampson—Sobre esas falsedades del *Nacional* aplica algunos teoremas legales: debió sin embargo probar la verdad y exactitud de los hechos para poder juzgarlos por las prescripciones de la jurisprudencia legal—Esta impone severísima pena al calumniante malicioso, y al falsario; y por la ley de Dios y de la Naturaleza está sugeto á juicio y castigo—Este principio puede invocarse cada vez que se trata del *Nacional*; y es de "jurisdiccion" de todos los hombres de bien—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta—

Art. 1.°—Queda nombrado Cónsul de la República en Boston, en la América del Norte, el Sr. Fitz Henry Homer—

2.°—Espídasele la patente correspondiente, comuníquese, publíquese ó insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 8 de Octubre de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras porventa de tierras	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 7..........	361,713 7¼	1,002 ¼	2,977,585 5	1,986	11,603 1	2,168,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.	361,713 7¼	1,002 ¼	2,977,585 5	1,986	11,603 1	2,168,600	4,385,600	1,596,913 7
A D. Pablo Santillan en representacion del Coronel D. Vicente Gonzales por Yeguas para consumo de Indios en Tapalquen..........	16	....	18,800					
A D. Mariano Baudrix por articulos de consumo que franqueó en el Fuerte Argentino D. José Antonio Laraga..........	32	....	7,900					
A D. Vicente Casares por practicage rendido por D. Pedro Smith....	535							
Al Colector General para pago de empedradores..........	300							
Existencia	360,830 7¼	1,002 ¼	2,950,885 5	1,986	11,603 1	2,168,600	4,335,600	1,596,913 7¼
	361,713 7¼	1,002 ¼	2,977,585 5	1,986	11,603 1	1,168,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 8 de Octubre de 1844.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'cia de ayer... { De comisos y multas		820 4¼			
{ Del Estado		....	....	4 2	2,000
Salida..........	3,090 4				
Puerto..........	247				
Contribucion..........	233 5				
	3,571 1	820 4¼		4 2	2,000

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
A la Tesoreria General	....	....	....	....	....
Existencia..........	3,571 1	820 4¼	....	4 2	2,000
	3,571 1	820 4¼		4 2	2,000

Buenos Aires, Octubre 8 de 1844.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

Almacen de Comestibles, calle de Cangallo al lado del N.° 130.

Té perla, á 9 pesos libra
Yerbas paraguayas ricas 14 reales, 2 pesos, 18 y 20 reales libra.
Idem paraguaya superior 12 reales.
Azucar blanca seca 10 reales.
Idem terciado claro 1 pesos
Idem rubia 7 reales.
Idem de remolacha 14 reales.
Idem de la habana 13 reales.
Fidoos genoveses superiores de todas clases 2 pesos libra.
Pasas de malaga ricas 14 reales.
Almidon de trigo 12 reales.
Aceite español rico 20 reales,
Aguardiente de 35 grados 3 pesos cuarta.
Asi como un surtido general de comestibles y bebidas embotelladas á precios ínfimos.

ALMACEN DE BEBIDAS &.
N.° 132

Burdeos superior 5 pesos frasco.
Vino carlon frances superior 4 pesos
Idem catalan 4 pesos y medio.
Caña rica 6 pesos.
Vino de malaga 5 pesos y medio.
Idem seco 5 y medio.
Damajuanas vacias de 8 frascos 11 p.
Ginebra en damajúanas 30 pesos.
Coñac en cajones 40 pesos.
Cerveza francesa en canastos 40 ps.
Aceite español por arroba 50 pesos y por casco menos: en cajones de decena 60 pesos;
Aceitunas malageñas, frescas 24 pesos barrilito
Burdeos en cajones de docenas 32 ps.
Licores franceses superiores 55 ps.
Aguardiente de 35 grados à 11 pesos frasco.
Azucar blanca, Papel de estraza, vino de borgoña, idem frontiñan, idem de burdeos de 1.ª cordial de guinda, vinos en pipas, media y cuarterolas, &. &. &.

REMATES.
POR RAMON G. ARRIOLA.
Reconquista 14.

De ferreteria, merceria y plateria.

El Jueves 17 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes renglones recien desembarcados inclusos algunos otros que posteriormente se han recibido á saber;

Candeleros de platina con bombas de cristal, bandejas de id. con sobrepuestos de plata, teteras y cafeteras, id. id. cucharones de plata alemana, fuentes de platina con sus correspondientes tapas, saleros de cristal muy finos, copas para jalea cuchillos de punta de 6 y 7 pulgadas, tirabuzones, broches para capa, tenazas para azucar, cucharas de metal, id. para sopa, pies para mesas, águjas de diferentes números y calidades, mecheros, punzas, cortaplumas en cartones, cucharitas para mostaza, candeleros de plata alemana, bandejas de id. id., cuchillos y tenedores de composicion, id. para manteca, palmatorias, cortaplumas con tigera, nabajas de barba en estuches. cartones y juegos completos, asentadores para id., cuchillos de mesa, id. para postre, trinchantes puñales, llaveros y municioneros, cerraduras para baul y puerta, candados id. id., asiento de botellas, despaviladoras, palas de laton, jarros charolados, martillos, planchas surtidas, taladros y otros varios renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por cuenta de aseguradores, 2 fardos arpilleras anchas, lienzos y otros efectos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se venden.

UNA casa calle del Parque núm. 261 á 65., otra en la calle del Cerrito núm. 166, otra en la misma calle núm. 178 á 82, otra en la calle de Córdoba núm. 62; el que se interese en ellas, para tratar puede verse con la dueña de ellas que vive calle de Federacion núm. 162 en la casa concida por la de Isaasi. Tambien hay de venta en la misma casa, 1 clave de pluma, cantidad de tejas, 20 sillas de pié de cabra, 1 erramienta de plateria, 1 palma y 1 estufa con cañon, y otras cosas mas que todo se dará por ínfimo precio. s21—3c.

ASENTADORES.

DE cuatro caras de los mas ricos, se encuentran en la Libreria núm. 46 calle de la Universidad enfronte de la entrada principal del Colegio ó Iglesia de S. Ignacio. s21 tfs.

Ultimo catálogo

De los libros útiles de escribanía, de dibujo, pintura y objetos de gusto recien llegados á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 69.

Libros en castellano.

Amalia Mansfield, 6 t., Armonia de la razon y de la religion 2 t., Aventuras de un renegado español 4 t., id. de don Quijote 7 t., Aviso al público 1 t., Alberto 4 t., Almacen de frutos literarios 2 t., Aventlêmaco 1 t., Accidentes de la niñez 1 t., Administracion de la Justicia 2 t., Apologia de la lengua Vazcongada 1 t., id. del asno 1 t., Alejo ó la casita en los bosques 4 t., Algebra y aritmética por Lacroix 1 t., Apuntes romanos 2 t., Aventuras de Gilblas 4 t., id. de Nigel 4 t., Abadia de Grasvila 4 t., Arte de la correspondencia 1 t., Andral, anatomia patológica 3 t., Aventuras del jóven Seciliano 4 t., Alas de Bengala con el teatro de la guerra de las Indias 1., Amenidades filosóficas 1 t., Almacen de los Niños 2 t., Año Cristiano 4 t., Arte de aumentar la belleza 4 t., Aventuras de John Davis 4 t., Amigo de los niños 1 t., Buchan, medicina doméstica 1 t., Bandos de Castilla 3 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Bufon de los niños 1 t., Belleza de los Estudios de la naturaleza 2 t., Brevjarium Romanum 3 t., Barriel, historia del Jacobinismo 4 t., Biblia 1 t., Blanchard, la farmacia casera 2., Barbariski 2 t., Belisario 1 t., Bug Jargal por Victor Hugo 3t; Bichat, anatomía general 4 t; Brown, exámen del sistema de medicina, 2 t; Beclard, elementos de anatomia general 1 t; Bichat, investigaciones firiológicas sobre la vida y la muerte 2 t; Bonald, investigaciones filosóficas 2 t; Bourdalone, retiro espiritual 1 t; Barnabeu, la libertad y la ley 1 t; derecho de la academia, 8.ª y última edicion 1 t; el bravo 4 t; Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomia 3 t; coloquios con J. C. 1 t; Colon, juzgados militares, 5 t; Clara Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchefield 4 t; compendio de clinica médica 2 t; conquista de Méjico 3 t; cartas de Cabanrus 1 t; castillo negro 2 t; cuentos morales 1 t; idem de las hadas 1 t; constitucion religiosa 1 t; ciencia de la legislacion 6 t; compendio de la religion 1 t; congreso de Tropo 1 t; idem de Panamá 1 t; coleccion de piezas, en prosa y verso 2 t; cartas de la reina Vitinia 2 t; idem de Jay á matlhus 1 t; comentario de Filangieri 2 t; concordato de América 1 t; Ciceron de oficio 1 t; sus obras completas 12 t; centon epistolario 1 t; curso de politica constitucional 4 t; comentario sobre el espiritu de las Leyes 1 t; Chantreau, gramática francesa 1 t; Ciscar, curso de matemáticas y marina 1 t; catecismo, compendio de matemáticas, por Vallejo 2 t; cuad's de escritura catecismo romano por Monterola 2t, Carlos el temerario 5t, cast'o de Kenilwort 4t, Cervantes novelas 2t, sus obras completas 10t, curso de temas franceses 1t, chiton 1t camino del cielo 1t; compendio de mitologia 1t; cartas turcas 1t; catecismos de quimica, de geometria, de economia, rural y domestica &a. 1t; Calzada diccionario de hechos y dichos de la historia antigua 3t; Coster manual de operaciones quirurgicas 1t; Carrasco compendio de farmacologia 2t; cartas de santa Juana Francisca Tremjot 2t; Cliquet la flor de la moral 2t; Cañada juicios civiles y recursos de fuerza 2t; camino real de la cruz 1t; cartas de Napoleon á Josefina 3t; coleccion de trozos escogidos 2t; compendio de los soberanos de Europa 2t; castillo maritimo 1t; caverna de la muerte 1t; compendio de higiene 4t; conversacion de Ulloa 1t; concilio de Trento 1t; Clara de olmiedo 2t; conversaciones morales 3t; constitucion de España del año 12 1t; cuentitos á mi niño y mi niña 1t; diccionario de la academia octava y última edicion aumentada 1 tom; devoti institutiones canonicas 2t; delicias de la religion 1t; despertador eucaristico 1t; doble ordinario de la misa 1t; demostracion eucaristica 1t; Diaz años de la vida de una muger 1t; de la filosofia moral 1t; Deberes de los hombres 1t; Delfina 6t; de la literatura por madama de Stael 3t; derecho romano 2t; diccionario judicial 1t; Tidde economia politica 3t; id. latino y español por Jimenez 1t; id. latino por Balvuena 1t; id. Español Frances por Taboada 2t; Destut de Tracy economia politica 2t; division de obispados 1t; diariario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t; democracia en América 2t; descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t; dia de San Valentin 4t; deontologia ó ciencia de la moral 3t; discurso de J. J. Rosseau 1t; Desaut tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t; Dumas principios de fisiologia 4t; del mismo tratados de las enfermedades crónicas 4t; david perseguido 3t; diccionario de fiebres 1t; dias festivos del cristiano 1t; diccionario Italiano 1t; diccionario Ingles español y vice versa 1t; Dios es el amor mas puro 1t; Diurnum romanum 1t; Discurso de ecos del alma 1t; ejercicio cotidiano 1t; espectro de la montaña 4t; el contrato social 1t; enuevo Guliver 1t; el solitario dos tomos; espejo de cristal fino 1 t; el jóven Henrique 1 t; el pie d. Frasquita 2 t; elementos de economia politico, por Mill 2 t; el cal sario 1 t; el sepulcro 1 t; escuela deá caballo 1t; el dote do Frasquita 2 t; extracto de la religion 1 t; el último Mohicano 4 t; el mes de Maria 1 t; el Robinsoncito 2 t; el Robinson del desierto 2 t; ologio de Marco Aurelio 1 t; el nuevo testamento 1 t; empresas de Saavedra 2 t; el código eclesiastico 1 tomo.

Continuará.

Aviso al Público.

HABIENDO llegado á mi noticia que mi licor de cerezas (cherri cordial) tan célebre y tantos años conocido en el extrangero, es contra hecho por hombres codiciosos, que hasta tienen la desfachatez de copiar palabra por palabra mis targetas, nombre y sello, imitan la hechura de mis botellas, para introducir por medio de comisionistas su falso licor, y venderlo como mio, me veo necesitado á prevenir al público se guarde de comprar dicho brevage, cuyo mal gusto y olor procuran quitarle los falsificadores por medio de sustancias venenosas.

Para evtar desgracias hago saber que mi licor vá siempre en botellas, con mi nombre en el vidrio y debajo del tapon, y las targetas con mi firma, y el sello adjunto.

Attona, Joh von Bein.

o2 3p

QUINTAS.

SE alquilan las tres casas Quintas de D. Tomas Whitfield, sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, conocidas por su hermosísima localidad sobre la barranca del rio y sus sombrios paseos en los olivares que en ellos abundan. Las tres casas acaban de ser refaccionadas y pintadas completamente y se hallan en el mejor estado para habitarlos. Ocurrase á su dueño, calle de la Catedral, No. 96.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE necesita alquilar una casa quinta que no diste mas de una legua de la plaza de la Victoria se preferirá si está situada hacia S. José de Flores, el que la tenga y quiera alquilarla ocurra à la calle de la Piedad, casa de altos al lado del número 128 se previene que es para una familia muy corta y se cuidará bien.

o13 3p

Aviso.

Extracto de Zarzaparrilla compuesto por Mr. A. H. Bull, Hartford Conn.

ESTE excelente purificador de la sangre contiene ingredientes los mas eficaces que puedan omplearse en la cura de Eserófulas en todas sus formas, enfermedades cutaneas erupciones &a. &a. Reumatismo, Pulmonias Cronicas; para contrarestar los efectos destructivos del Mercurio afecciones Cancerosas Yctericia &a. &a.

Se ha recibido y se vende eu el almacen de Drogas calle de la Reconquista núm. 139 y en la botica del lado.

o13 15c

AVISO.

A los aficionados a la guitarra.

GUITARRAS de muy buenas voces por doceras ó cajones muy barato como para negocio, cuerdas y bordonas muy superiores idem para pianos de varios números lapices para carpinteros y albañiles en el almacen de pianos y guitarras calle de la Universidad núm. 71 casa del Sr. D Nicolas Ancherena al lado del papel sellado.

ifs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remates en la óltima de una casa de Matias Aberastegui sita en la calle del Buen Orden números204 y 206 en terreno de 15¾ varas de frente al Oeste y 70 de fondo al Este, tasada en 24,817 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse de pormenor de tasacion pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma. Buenos Aires Octubre 12 de 1844.

Izurrualde. o13 3P

Calesa inglesa.

Se vende una elegante y fuerte calesa hecha en New Castte, nueva y cómoda; ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 42 casa de D. Manuel Gil, entre la esquina de la Catedral y Paz.

o11—10c.

Warwick Inglis,

UPHOLSTERER,

No. 68, Calle de la Piedad, at the back of the Cathedral.

W. T. takes this opportunity of returning his sincere thanks to his friends and the public, and hopes that from his long experience in business, and earnest desire to please, he shall meet with the continuance of their favours.

Elastic spring hair, wool and straw mattresses made to order, old sofas, chairs and old furniture repaired to look like new, curtains cut and hung to the latest fashions, easy chairs and chintz sofas made in the most approved manner and with neatness and despatch, carpeting made up.

N.B.—Blinds of every description made to order, old ones repaired to look like new, trunks made of any description.

Aviso.

A los amantes á la música.

PIANOS fuertes de construccion moderua y excelentes voces de muy ricas maderas recièn desembarcadas en la calle de la Universidad núm. 71 casa del Sr. D. Nicolas Anchorena al lado del papel sellado: cuyos pianos se benderan con condicion y para mayor conveniencia los que qnieran vender pianos antiguos para comprar modernos tambien se compran los antiguos cambiando por modernos á precios sumamente equitativos.

tfs

Aviso interesante.

SE vende en la calle del Perú No. 84, el armazon de dicha mercería, que consiste en armazon, mostrador, quinqué de cuatro luces, 2 vidrieras, todo nuevo, elegante y en buen estado y propio para cualquier negocio.

o2 6c.

Aviso Interesante.

EN la calle del Parque No. 145 se engoman y blanquean toda clase de encages, tul &c: las personas que necesiten, pueden ocurrir á dicha casa á qualquier hora del dia.

s19 3c.

TO LET

FURNISHED or unfurnished, two rooms in a good situation, with boarded floors. Enquire at 145 Parque Street.

Se necesita

UNA ama de leche para criar un niño, á la cual garantiendo su buena conducta se le harán proposiciones muy ventajosas, y al efecto ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 159.

s19. 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

D. Miguel Ambrocio Gutierrez Da. Concepcion Riera de Gutierrez padres, hermanos y demas deudos del finado **D. José Maria Gutierrez** (Q. E. P. D.), suplican á todas las personas de su relacion que por un olvido ó defecto del repartidor no hubiesen recibido esquela, tengan la bondad de acompañarlos á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced el Jueves 17 del corriente á las 9 y media de la mañana, para rogar á Dios por el descanso eterno de su alma; favor al que eternamente vivirán agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que quisiesen asistir á la misa y responso, recibirán el estipendio de 20 pesos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario pagador de Policia }

Los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1844.

Pedro Romero.

Edicto Militar.

Ramon Rodriguez Coronel Edecan de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Comandante del primer Batallon de Patricios de Buenos Aires &.

Habiendo obtenido su baja el patron del primer bote del Bergantin de guerra nacional "General Echagüe" Andres Dow, cuyo paradero se ignora; y habiéndose desertado los marineros del mismo buque Annio Barbosa, Silverio Gallardo, y Francisco Perez, comprendidos entre los que estoy procesando de órden suprema de S. E. por las espoliaciones cometidas en la Barca francesa mercante "Balguerie" encallada en la punta del Norte del Banco Ingles la noche del veinte y nueve de Diciembre del año próximo pasado: usando de la jurisdiccion que las ordenanzas conceden en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto, à dichos Andres Dow, Antonio Barbosa, Silverio Gallardo y Francisco Perez, señalándoles el Cuartel del primer Batallon de Patricios de Buenos Aires de esta plaza donde deberán presentarse personalmente dentro del término de treinta dias que se cuentan desde el dia de la fecha á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa, y se sentenciará en rebeldia por el consejo de guerra de Oficiales Generales que ha de celebrarse: y á los desertores por el delito que merezca pena mas grave entre el de desercio y el que resulte del proceso hacien do el cotejo de una y otra pena sin mas llamamiento ni emplazarle—Fígese é insértese en los diarios este edicto para que venga á noticia de todos—En Buenos Aires, á once de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

RAMON RODRIGUEZ.
Por su mandado.
José Zeballos.
(Secretario de la Causa)

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

ACABA de establecerse un Colegio de niñas regentado por unas señoritas Americanas, las que tienen el honor de anunciar á este respetable publico su apertura y ofrecerle el mas exacto cumplimiento en la mision que se proponen los ramos de enseñanza que tiene adoptados el establecimiento y que cree aumentarlos dentro de poco tiempo, son como sigue.

Lectura, escritura, aritmetica, gramatica castellana, doctrina cristiana, coser toda clase de trajes de Sra. y de hombre, marcar, tejer gorras y zapatos, nueve puntos de crivos todos diferentes, bordar con seda, felpa lana y mostacilla, tejer fundas, corbatitas y bolsitas de seda y lana, hacer mallas fertones de todas clases dimicados y picados, y otros acesorios á la educacion. Las personas que quieran honrarlas con su confianza pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 73.

o11 6p

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

LAS personas que precisen de un colchonero que sólo trabaja en casas particulares á precios muy acomodados, inteligente para coser alfombras, ó esteras, lo encontrarán en la calle de las Piedras No. 242.

14 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Mugeres.
Donatiros para sosten de dicho.

Los Sres. D. Felipe Llavallol y hermanos remitieron á este hospital dos colonas para servirlo por término de un año con un módico sueldo; siendo de cuenta de dichos Sres. el abono de un pasage.

D. Enrique y Jorge Dowse...	50
Juan Villanueba 150 ps. de pan..........	
Juan Villanueva 100 ps. de pan..........	
Juan Villanueva 100 ps. de pan..........	
Braulio Urruchua.........	10
Juana Taneira............	5
D. Manuel Franco Never mando 6 carretas leña blanco	
D. Faustino Jovita Jorge....	40
D. Juan Klich y Ca. suscribio por 15 pesos al mes	
	105

Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvges unitarios!

Teatro del buen orden

Bajo este titulo, se abrirá un nuevo Establecimiento, en la calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria 6 cuadras y al principiar la séptima, para el hueco de Lorea, en la casa conocida bajo el nombre del bayle de los Vascos; el Jueves 17 de Octubre.

Los Empresarios animados del mas vehemente deseo de propender por su parte al progreso del pais no han perdonado medio alguno por dispendioso que fuere á fin de alcanzar el objeto que se han propuesto. Al intento han construido un Teatr oprovisional para desempeñar las tareas dramàticas que á la vez tendrán lugar Ellos ruegan y esperan que el Ilustrado Público Argentino reciba sus primeros ensayos en tan dificil ramo con toda la deferencia que lo es caracteristica.

Nada grande, nada sublime, nada portentoso ofrecen, solo si procuran complacer. Al efecto cuentan con varios aficionados que se comprometen á hacer todo lo posible para contribuir por su parte a un objeto tan deseado como es la aceptacion de un público tan benigno como condesendiente. En este concepto es que los Empresarios se proponen abrirsu nuevo Establecimiento el dia quese enuncia.

Bajo tan felices auspicios esperan que sus votos serán sastifechos, coronando sus esfuerzos la generosidad Argentina.

La primera funcion tendrá lugar el dia enunciado bajo los términos siguiente

Despues de las proclamas de órden se cantará por toda la compañia—

EL HIMNO NACIONAL.

En seguida se representará el drama nuevo en dos actos bajo el titulo de—

Napoleon lo Manda.

Y concluirà con un gracioso y divertidisimo fin de fiesta.

Se principiará á la 7 en punto.
Entrada con asiento, los hombres. 4 ps.
Id. id. las señoras. 3 ps.

Aviso al Público.

D. Juan Moine,

TIENE el honor de avisar á sus marchantes y al público en general, que ha disuelto la Sociedad que tenia con el Sr. Forat, y que sigue siempre su establecimiento, calle de la Catedral No. 46 esquina conocida por de Haedo, donde se hallará siempre pronto para servir à las personas que le quieran honrar con su confianza, contando al efecto con un surtido completo de efectos, de todas clases—Buenos Ayres, 14 de Octubre de 1844.

4—10p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios

SE necesitan 22,000 mil pesos de Fondos Públicos: la persona que quiera venderlos ocúrra á la calle de Potosí No. 86: advirtiendose que se admiten aunque sean en cantidades cortas.

14 3p.

Ojo al verdadero

BARATILLO.

EN la confiteria y licorería, calle de la Victoria núm. 51 hay de venta licores de todas clases de superior calidad por mayor y menor al infimo precio de 10 pesos el frasco y aun se hará alguna rebaja á los que necesiten mucha cantidad; los hay tambien extrangeros de diferentes clases á precios sumamente equitativos.

s18 6p

CURACION DE CALLOS.

H. Knight, Quiropodista, tiene el henor de informar al público que ha inventado un elixir, con el cual, y sin necesidad de cortar lo mas mínimo, extrae radicalmente y en dos minutos los callos mas dolorosos y todas las demas escrecencias de los pies.

El mètodo con que Mr. H. cura los callos es enteramente distinto de cuantos se han conocido en este pais, y aunque no ofrece un específico que exija secreto ni misterio, está seguro de que las personas que acudan á él, tendrán la satisfaccion de ver arrancada la causa de su tormento, llevándose el callo en sus manos.

Mr. H. puede presentar mas de diez mil certificados de los principales Estados de la América del Norte, y de varios de los profesores de Medicina, asi como de varios individuos respetables de esta Ciudad, que se les han ofrecido expontáneamente por lo muy satisfechos que han quedado de la manera con que opera.

Aviso

CASA se necesita una con bastante comodidad para una familia numerosa. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirà avisarlo en esta imprenta.

s30—tfc.

William Seydell

Respectfully informs the public that h always has on hand a complete assortment of good Ale and Porter which he can recommend as being of first rate quality.

The Ale is of a light brown colour and agreeable taste, and he can flatter himself that it is superior to any made in the country. The Porter is sold in English bottles aad scarcely to be distinguished from English Porter He likewise makes a cheap Ale which will be sold by the gallon and which he begs leave to recommend particularly to Captains of vessels as it is a cheap and very wholesome beverage and will keep in any climate.

Orders may be left either at William Seydell's house in the Plaza del Retiro, No. 319, or at the Butchers's shop on the Beach, No. 19, and any quantity will in town be delivered at the house of the purchaser free of expense.

s26 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina ?
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CORREOS.

SE avisa al público que el correo á Sta Fé y Bajada del Paraná debe salir sin falta el Sabado 19 del corriente por la mañana, y cerrarse la baliga à las 3 de la tarde del dia anterior—Buenos Ayres, Octubre 14 de 1844.

LUCA.

AVISO.

SE vende un terreno que hace esquina en la calle de la Federacion propio para formar un buen establer cimiento por estar inmediato al Mercado del O. calle de la Federacio- No. 316 darán razon del dueño.

14 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Guillermo Rawson y D. Benito Barzena han sido aprobados unánimemente en sus examenes de revalida teorico-prácticos, en las facultades de Medicina y Cirugía; por consiguiente quedan recibidos profesores en dichas facultades.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1844.
PEREZ—*Secretario interino.*

Sal de Cadiz.

HAY abordo un resto como cuatrocientas fanegas reasce en la calle de la Universidad No. 27.

14 4c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN el Pueblo de San Fernando existe una Lancha á plan barrido que se ha encontrado volcada en los bosques pùblicos. La persona que se crea con derecho á ella, puede presentarse à reclamarla, que probando su propiedad le será ordenado su entrega. Buenos Ayres Octubre 14 de 1844.

PEDRO XIMENO.

o15 8*

Preceptor.

SE necesita un individuo para enseñar las primeras letras y el idioma ingles á seis niños que residen en una casa de Campo á dos leguas la Capital. La persona que sea apta para este destino recibirá un buen salario y toda asistencia. Para tratar ocurra á la Calle de Belgrano No. 232.

o15 3p.

Notice.

MR. JOHN NUTTALL is empowered to receive and discharge all Debts and Claims due to or owing by the late firm of Nuttall McCann & Co.

Buenos Ayres, Oct. 12, 1844.
G. J. NUTTALL.

o12—3c

SE NECESITA ALQUILAR.

UNA casa de bastante estencion y comodidad en un parage central. En esta imprenta darán razon del interesado.

o15 3*

AVISO.

El Sr. D. Juan Nuttall queda encargado del cobro y liquidacion de las cuentas pendientes de la casa de Nuttall McCann y Ca. disuelta.

G. J. Nuttall. 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesoreria General }

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS SS. á cuyo favor resulte alcance hasta fin de Setiembre último, por la diferencia entre el interes acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo.

o15

Se vende.

EN la Calle de la Reconquista No. 202 unos bancos de escuela, una tribuna y una mesa.

o15 tfc.

AVISO.

CON motivo del fallecimiento de D. Jorge W. Blake en el mes de Enero próximo pasado la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon O. J. Hayes y Ca. quedó disuelta el 1.° del corriente. Todas las personas que tengan créditos pendientes contra la misma se servirán presentarlos para que sean satisfechos, y las que le adeuden tendran la bondad de pagar desde luego sus cuentas á D. O. J. Hayes ó á D. J Eastman quienes estan encargados de la liquidacion.

(firmado) Oliverio J. HAYES.
JUAN EASTMAN

Por poder de Da. Isabel B. Blake, viuda de D. Jorge W. Blake. } O. J. HAYES.

Buenos Aires Setiembre 2 de 1844.

Estando disuelta la sociedad que antes existia bajo la razon de O. J. Hayes y Ca. los que subscriben continuarán el negocio bajo la misma firma.

(firmado) Oliverio J. HAYES
JUAN EASTMAN.
A. LINES VAN BLARCOM.

NOTICE.

IN consequence of the death of George W. Blake, in January last, the firm of O. J Hayes & Co., of this city was dissolved on the 1st inst. All persons having any claims on the late firm are requested to present them for settlement, and those indebted, to make immediate payment to O. J. Hayes, or to J. Eastman who will liquidate the business of the late firm.

(Signed) Oliver J. HAYES.
John EASTMAN.

Per Power of Attorney from Elizabeth B. Blake, widow of George W. Blake } O. J. HAYES.

THE late co-partnership of O. J. Hayes & Co. having been dissolved, the business heretofore carried on by them will be continued by the undersigned under the same signature.

(Signed) Oliver J. HAYES.
John EASTMAN.
A. LINES VAN BLARCOM

Fábrica

Norte-Americana da sillas.

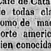

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases tanto de esterilla como de madera, todo de madera norte americana, cuyas obras son bien conocidas en esta plaza. Igualmente está recibiendo sillas norte-americanas mensualmente de las últimas modas, sus precios son muy acomodados. Así mismo se pintan, doran y empajan sillas de todas cases.

Jorge W.

Articulos

De Librería, papeletería, pintura, dibujo, mercería y de gusto, que se encuentran superiores en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuadernos de escritura y de cifras para grabaderes, castañuelas de ébano, jacarandá, box y nacar, bolitas de mármol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media decena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dedos de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar, cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de uno y dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito dorado y sin dorar, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros de 4 peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copias, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, aljedréz y volante, bolitas de mármol, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios de violeta hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor qué el ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas; papel y tinta para copiar; papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino y negro, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas; reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa, los dientes, sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas pàra luto, colecciónes de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, rídiculos &a., tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de corta-plumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, escopetas de dos tiros, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revisino, carton, bristol ó marfil para pintar, dibujar &a, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para reló, chimeneas, de escepetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, tacos de billar y zuelitas para idem, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, un gran surtido de tarjetas, cigarreras, dedales de marfil y hueso, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas do billar, cajitas y cuadritos para miniatura &a.

Se venden.

En la calle de la Reconquista núm. 102, cuatro bancos para escuela, un estante y una mesa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
Por Mayor y Menor.

En la Esquina frente á la Iglesia de San Miguel.

Lienzos de algodon finos à 7 y 8 reales.

Idem de tablon superior á 10 y 12 reales.

Bramantes finos á 8 y 9 reales

Madrases de la mejor calidad á 10, 11 y 12 reales

Zarazas para trages, el corte á 8 y 10 pesos

Cocos finos de colores, el corte á 12 y 15 pesos

Idem idem angostos y franceses anchas á 18 y 20 pesos

Alpacas de medio tiempo de mucho gusto, corte á 13 pesos.

Chalises de colores finos, cortes á 15 pesos

Muselinas de colores finas, corte á 15 y 20 pesos

Cambraes pintados de mucho gusto á 25 pesos

Idem franceses, gusto moderno á 30 y 35 pesos

Cortes de muselina de lana caladas del mejor gusto que han venido á 60 pesos

Idem espumillas de lana finas de un solo color á 25 pesos.

Cortes de muselina blancas bordadas á 25 pesos

Idem bordadas de colores à 28 ps.

Pañuelos borra de seda de la mejor calidad à 7 pesos

Idem de seda de la India legítimos de yarda á 10 pesos

Idem de la India de superior pintado idem á 16 pesos

Idem de raso liso y á cuadros para el cuello, de vara á 12 y 15 pesos 5 pesos

Idem de punto bordados á 6 pesos

Pañuelos de vara de punto bordados á 10 pesos

Idem idem de punto bordado de hilo con ondas á 20 pesos

Idem de medio rebozo de linó bordados á 10 pesos

Idem de medio rebozo, espumilla de la India à 35 pesos

Idem idem espumilla de vapor á 35 pesos

Pañuelos de taparse de algodon á 6 pesos

Idem idem de superior calidad á 8 y 9 pesos

Idem de cuadros de lana á 9 pesos

Idem de raso de lana franceses á 20 y 25 pesos

Idem de medio rebozo de algodon á 20 reales

Pañuelos de cambray, de manos, bordados á 4 pesos

Pañuelos blancos, guarda de color à 8 reales

Pañuelos pintados de color à 8 rs.

Idem idem de vara á 12 reales

Idem franceses á 12 reales

Idem blancos para el cuello bordados á 2 pesos

Merinos franceses de superior calidad y bonitos colores à 18 pesos

Estambres de pura lana para pantalones y chalecos á 14 pesos

Pieles para pantalones á 2 pesos

Casimires de pura lana á 4 pesos

Idem idem de superior calidad listados á 10 pesos

Idem franceses do un solo color á 23 pesos

Paño azul á 8 pesos

Idem idem á 14 pesos

Idem fino á 30 pesos

Idem color perla, frances

Idem color plomo idem

Idem pasa idem

Idem negro idem

Idem azul idem

Idem azul prueba de agua

Cortes para chalecos de terciopelo de miniatura del mejor gusto á 25 pesos

Idem de estambres de lana y seda á 10 y 20 pesos

Idem de coton de colores á 3 ps.

Brin para pantalones color plomo de hilo á 3 pesos

Brin blanco frances de puro hilo á 7 pesos

Truè de hilo plomo para chaquetas á 3 pesos

Colota plomo de hilo á 10 reales

Tul liso de 5 cuartas de ancho, vara á 2 pesos

Idem idem muy fino á 4 pesos

Idem bordado de hilo á 9 pesos

Cotines de algodon de varias clases á 10 11 y 12 reales

Cotines de puro hilo de 2 varas de ancho á 9 pesos

Bretañas francesas de rica calidad á 40 y 45 pesos

Irlandas de hilo, el bulto de 13 y media varas á 90 y 100 pesos

True de hilo de 2 y media vara de ancho para sabanas à 14 pesos

Idem idem frances para camisas, vara á 6 pesos

Platillas de hilo puro para sabanas á 3 pesos

Ruan mezcla de 1 y tres cuartas varas de ancho à 14 reales

Lona de rica calidad á 3 ps.

Cuellos de punto bordados á 4 ps.

Idem de cambray dobles y bordados á 4 ps.

Medias negras tinta de aceite á 20 reales.

Idem para hombre á 3 ps.

Idem pe color apatentadas á 3 ps.

Idem blancas finas para señora á 20 reales.

Idem de seda blancas de hombre.

Pañuelos de taparse de pequí de seda á 60 pesos.

Idem id. de raso floreados á 100 ps.

Idem de gró de aguas á 120 pesos.

Idem de gró floreados.

Idem colchados de seda.

Idem de gasilla á 50 y 60 ps.

Idem de superior calidad á 100 ps.

Idem de raso de canuton,

Idem de raso guarda de truani

Idem id. con pinos bordados.

Idem catalanes guarda de capote.

Idem de raso en sarga.

Pañuelos de taparse borra de seda á 18 pesos.

Idem del tibet de 6 cnartas varas á 30 pesos.

Idem id. de 7 cuartas á 40 pesos.

Idem de muselina de lana con pinos bordados.

Chales de punto negros de media chapa.

Hay tambien en la misma casa unos 4 toneles de porte de 4 pipas y unos restos de almacen y pulpería que darán á unos precios sumamente baratos. s22 15p.

¡Viva la Confederation Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN QUEMAZON.
POR MAYOR Y MENOR.
En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

PAÑUELOS de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.

Cuelos bordados finos 2 pesos.

Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.

Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos,

Linoes blancos bordados finos

Piezas de percal blanco superior 24 pesos.

Medias negras finas 2 pesos.

Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.

ablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.

Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.

Cotenes para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos,

Prines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.

Francs de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.

Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.

Piezas de trué de hilo puro 30 ps.

Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.

Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.

Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.

Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.

Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.

Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,

Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.

Medias de seda de patente superior 17 pesos.

Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.

Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.

Trué de hilo superior 6 y medio ps. vara.

Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.

Pañuelos y velitos de gacilla del cuella 3, 5 y 6 pesos.

Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.

Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.

Pañuelos colchados de seda de la mejor clase.

idem de merino bordados de realce.

idem de muselina pintados finos 12 reales.

Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.

Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.

Lanilla punzó fina 2 pesos vara.

Pequines do seda superiores 9 pesos vara.

Rasos floreados de gusto 9 pesos.

Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.

Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.

Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.

Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.

Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.

Damascos anchos do gusto 3 y medio pesos vara.

Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.

Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.

Pañuelos do seda de manos á 5 y 8 pesos.

Colchas moteadas de colores 5 ps.

Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.

Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.

Medias finas 3 pesos.

Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.

Cortes de vestido de gacilla españo-la de gusto.

Pañuelos negros de seda con guarda punzó á 9 pesos:

Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 pesos vara.

Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.

Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos

Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.

Pañuelos do damasco bordados de terciopelo 350 pesos

Calices de gusto 15 pesos corte.

Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.

Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.

Medias crudas cortas de colores y blancas 2 pesos.

Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.

Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.

Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.

Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.

Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.

Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos à 8 pesos.

Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.

Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.

Jergas superiores 10 pesos.

Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.

Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.

Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.

Medidas de modistas 4 pesos.

Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.

Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.

Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.

Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.

Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.

Medidas de sastre 6 pesos.

Pañuelos de cambray de hilo borbados 35 pesos.

Corbatines de seda 7 pesos.

Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.

Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.

Terciopelo negro y punzó 30 pesos.

Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.

Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.

Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas da color 7, 12 y 15 pesos.

Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.

Lienzo tabla 12 reales.

Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.

Idem para idem regular 22 pesos.

Gambronas finas 3 y medio pesos vara.

Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.

Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.

Madras superior á 13 reales.

Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.

Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.

Corbatas de punto de lana 2 pesos.

Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.

Casimires de verano superiores á 4 pesos.

Camisetas de lana superiores á 12 pesos.

Co cées finos á 30 pesos.

Casimires doble ancho 38 pesos vara.

Pañuelos de espumilla bordados de realce.

Bombasi Americano doble á 2 pesos.

Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.

Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.

Nanquines finos 10 reales vara: co-

Muselinas bordadas á 18 reales vara.

Mahon de la India 7 pesos pieza.

Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.

Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.

Linó fino 20 reales.

Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.

Medias de lana negras finas 4 pesos.

Prunelas finas 9 pesos vara: colota plomo 10 reales.

Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.

Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.

Guantes de hombre de abrigo 1 peso.

Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.

Panas de colores 2 pesos vara.

Pañuelos colchados de algodon 8 pesos.

Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.

Bayetas de pellon muy dobles.

Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.

Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.

Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.

Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.

Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.

Tornasolos para vestidos de mucho gusto.

Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.

Hilo blanco en cajas superior.

Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.

Botincitos de lana para chicos 12 reales par.

Coco punzó fino 2 pesos vara.

Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.

Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.

Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.

Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.

Tiradores finos de goma 3 pesos

Lienzos de mas de vara de ancho 12 reales.

Canastitos do platina fina con sobre puestos de plata del mejor gusto, platitos con despaviladeras de platina con sobrepuestos de idem. aceiteras de idem con sobrepuestos de plata, bandejas charoladas, estuches de navajas de barba muy finas, guarda-fuegos para estufas, cuchillos de mesa cabo de marfil finos, floreros de porcelana y de cristal finos, tinteros de idem, candeleros de cristal, dulceras de id. copas doradas, botellas, fuelles muy bonitos para el uso de las estufas y un surtido variado de figuras de porcelana para adorno de las mesas, calentadores para afeitarse, con una porcion de cosas nuevas mas que es imposible detallar. s 24---15c.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Interesante.

ALMACEN calle de Cangallo núm. 132.

Vino de burdeos rico frasco	$	5
Id. carlon superior id.		4
Aceite español rico por arroba y por casco menos.		60
Vino de burdeos superior cajon de una docena		32
Aceitunas malagueñas ricas recien desembarcadas barrilito		24
Cerveza francesa superior cesto de una docena		40

Y variedad de otros renglones de bebidas y comestibles por mayor y menor à precios sumamente equitativos. o4 3*

Aviso nuevo.
INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano derecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares à estos clímas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruír el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran Extrae muelas á todas horas. o1 fc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Jueves 3 del corriente á las oraciones fueron estraviados dos caballos un tordillo obero herrado de las manos y un saino negro con una estrella blanco en la frente, una mancha blanca en las narizes y una uñera en el lomo: el que de noticias de dichos caballos en la calle de Corrientes núm. 125 ó en el cuartel 50 en la quinta lindera á la del Alcalde D. Manuel Rosende recibirá una buena gratificacion. o6 2p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Muren los salvages unitarios !

Con permiso Superior.

RIFA de una casa en el Partido de Quilmes, situada á diez cuadras del Puente de la Restauracion, tasada en la cantidad de 51,792 pesos, á diez pesos el número; se venderán los boletos en la casa que forma esquina con la calle del Restaurador Rosas No. 33 y la de la Reconquista detras del Templo de San Francisco. s23 1mp.

FOR SALE.

A LARGE WHALE BOAT, length of keel 47 feet, depth of hold 5 feet 2 in., extreme breath 18 feet. For further particulars apply to John Laws, No. 129, Calle de Balcarce, near the Barraca de las Andes. o 10—1m

¡ Viva la Confedoracion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la mejor estacion para la recomposicion de las veredas, y estando muchas de ellas en muy mal estado, aun las que hace muy poco tiempo que se refaccionaron, por no haberlo hecho como correspondía—Se previene á los propietarios de fincas, que deben componer las veredas de su pertenencia, en el perentorio término de dos meses, contados desde la fecha; en la inteligencia que al que no lo verificase en el predicho término, se le aplicará la multa correspondiente, mandando la Policía hacer la obra por cuenta del propietario.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1844.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

EN la fabrica de Licores calle de Cangallo núm. 126 se hallan licores de superior calidad á precios modicos; en la misma se encuentran tambien licores riquisimos à 10 ps. frasco advirtiendo que son hechos de aguardiente de España y no de caña. Tambien se vende por botellas y cajones. n30 4p

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

DE órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber, que toda persona que se crea con derecho á repetir de D. Alejos Santiago Aveleira, alguna cantidad que este le adeude con hipoteca de la casa de su propiedad, debe presentarse por mi oficina, con la Escritura de obligacion, en el término de ocho dias, contados desde la fecha del presente aviso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Ayres, Octubre 1. ° de 1844.

Agrelo.

¡ Viva la Confederation Argentina !
¡ Meurent les Sauvages Unitaires !

AVIS DU CONSULAT.

LE Tribunal de Commerce, á la demande du Sieur Antoine Vergez, a ordonné, en date du 12 du courant ce qui suit: Qu'el soit donné acquit au demandeur et que le dit arret soit transcrit sur les registres du bureau et afin que la rehabilitation du dit Antoine Verges deviene publique qu'elle soit inserée dans les journeaux—Martinez —Chas—Herrera—En vertu de cet arrét le Sieur Antoine Vergez peut tratier et contracter librement, étant rendu à la jouissance de tous ses droits. On l'insère dans les journeux pour la connaissance du public.

Buenos Aires le 28 Septembre de 1844,

Callexa. o3 4p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.
OFICINA ORIGINARIA.

EL Tribunal de Comercio, à peticion de D. Antonio Vergez, ha dispuesto con fecha 12 del corriente lo que sigue—Désele la carta de pago, estendiendose al efecto la correspondiente escritura y publíquese en los diarios la rehabilitacion— Martinez—Chas— Herrera—En su virtud queda repuesto al goze de todos sus derechos D. Antonio Vergez, pudiendo en consecuencia tratar y contratar libremente segun le convenga: lo que se hace saber al público para su conocimiento. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1844.

Callexa. o3 4p

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE suplica á la persona que sepa del jóven de 10 á 11 años, llamado Mauricio Alvarado, el que por no sufrir una reprension se ha ausentado de su casa, tenga la bondad de avisar á su familia que vive en la calle de Belgrano, de las cuatro esquinas de Monserrat, á las cinco cuadras y media, donde recibirá una gratificacion. s26 5p.

Se vende

UNA ballenera grande, de 47 pies de quilla, bodega 5 pies 2 pulgadas, y de 18 pies de manga. Por mas pormenores vease con D. Juan Lanes, calle de Balcarse núm. 129, cerca de la Barraca de los Andes. s30 15p.

¡ Viva la Federacion !

☞OJO

UN hombre anciano, Espapol muy antiguo en esta ciudad y campaña, sin obligaciones ningunas, su principal inteligencia es en pulpería, almacen y tambien café. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Venezuela núm. 200, esquina. o73p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Donativos para sosten del Hospital General de Mugeres.

D. Alvaro Riestra dió	10
Claudia Villanueba	10
Juana Janeira	5
Juan Villanueba ochenta pesos de pan.	
Francisco Chas, un cajoncito de velas y1 bejiga de grasa.	
Bartolome Marti	10
Señores Dikson y C. subscribieron por 20 pesos al mes.	
José Juan Acosta entregó quinientos pesos que existian en su poder por legado del finado D. Juan Gervasio.	500
Gregorio y su hermana J. Felipa Garcia	20
Juan Bautista Prelig	100
Juana Loris	20
Juan Gal Smit	50
Señores Nevares è hijos	20
Ilario Villegas	100
Viuda é hijos del Sr. Lopes Leco	20
Damasa Caviedes	0
Juan Villanueba una bolsa pan.	
Saturnino San Miguel	20
Saturnino Romero	30
Tomas Garai	20
Francisco Botini	10
Secundina Iglesias de Castellanos subscribio por 20 pesos al mes y ademas mandó	100
Cenon Lasaga	80
Tomas Rouse	50
Briscoe, Twiford y Ca.	100
J. R.	180
Boticario de la Casa	50
Mohr y Ludovice	200

Setiembre 30 de 1844.
Rosados

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitaros !

Salto, Octubre 4 de 1844.——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Indep'cia y 15 de la Confederacion Argentina—
El Juez de Paz del Salto, á la Comision Administradora del Hospital general de Mugeres de la Capital de Buenos Ayres.

El Juez de Paz que firma tiene el honor de adjuntar cien pesos que unicamente ha podido recabar de esta pobre poblacion á beneficio de ese Establecimiento, asegurándole que le acompaña á esta poblacion el mas profundo sentimiento no poder demostrarse mas generosa por la gran pobreza que reina y àmas por estar actualmente reparando nuestro Templo que amagaba ruina.

Dios guarde muchos años á la expresada Comision—
Bartolomé Gomez.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'pcia, y 15 de la Confederacion Argentina——
Al Señor Juez de Paz del Salto.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital, en el Partido de su jurisdiccion cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que V. remitió y ascendia á cien pesos moneda corriente que quedan asentados en el Libro de su referencia y recibidos en este dia.

La Comision y enfermas tributan á V. y á los Señores contribuyentes las mas expresivas gracias rogando al Todo-Poderoso por las almas piadosas, que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su apreciable nota para sastisfaccion de los Señores donantes.

Dios guarde á V. muchos años—
Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegut—Remigio Gonzales Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairo.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Ayres, Julio 18 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'pcia, y 15 de la Confederacion Argentina——
El Capitan del Puerto, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El infrascripto incluye á Vds. tres relaciones de las cantidades que se han recolectado en las Ayudantías del Puerto y Boca del Riachuelo, siendo dos de estas correspondientes á los meses de Mayo y Junio por lo que toca á la primera, y la del mes de Junio sola es perteneciente al Riachuelo, importando todas ellas con las cantidades donadas por los Practicos Lemanes y del Puerto correspondientes al segundo trimestre del presente año la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y un pesos moneda corriente y once pesos plata, que todo ello se servirá Vds. publicar por la prensa para satisfaccion de los donantes subscriptos á sostener voluntariamente en asilo de caridad doliente.

Dios guarde á Vds. muchos años.
Pedro Ximeno.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los Patrones y Dueños de Buques que se han subscripto en este destino con las cantidades que se expresan, á beneficio del Hospital General de Hombres.

D. Vicente Ravera, patron del lanchon Abelardo	5
Bonifacio Segundo, idem de la balandra Buena fé.	5
Elias Lobró, idem de la ballenera Eleonor	5
Juan Antonio Taparua, id. de la garandumba S. José y Animas	10
Bernardo Antonio, id. de la chalana Fortunata	2
Bartolo Lombardo id. del queche Tres Amigos	5
Juan Moni, id. de la goleta Agranada	10
Juan Erterqui, id. de la balandra Bella Vizcaina	5
Valerio Borromeo, id. de la chalana Concepcion	1
Francisco Orum, id. del lanchon Alejandro	5
Luis Reynoso, id. de la ballenera Fortuna	10
Ventura Coll, id. de la balandra Juana	20
Juan Nobela, id. de la ballenera Mariana	5
Andres Guastavino, id. del queche Pato	5
Nicolas Belo, id. del Paylebot Victoriano	2
Francisco Serrano, id. de la balandra Cornelia	5
Francisco Cune, id. de la ballenera Icre	2
Lonrenzo Castelle, id. de la balandra Monte Alegre	10
Lorenzo Legulo, id. de la balandra Comision	5
Juan B. Preve id. de la balandra N. Nuevo Felipe	5
Gerónimo Neto, id, de la goleta Aguila Veloz	5
Juan F. Rosa, id. de la goleta Firmeza	6
Andres Capuso, id. de la balandra Vigilante	5
Antonio Marsaro, id. del queche Arunto	5
Domingo Guadalupe id. de la goleta Rio uno	5
Juan B. Buro, id. de la balandra Magdalena	10
Medoro Vibolian, id. del lanchon San Juan	3
Francisco Lotero, id. del Pailebot Union de Hermanos	10
Francisco Acosta, id. de la balandra Rosita	5
José Bernardo id. de la balandra San Bernado	5
Gerónimo Galian id. de la balandra Amta	10
Francisco Arriega, id. de la goleta Jóven Mariquita	10
Agustin Miguel, id. del lanchon Fortuna	2
Nicolas Costa, id. de la goleta Yoza	5
Manuela Vila, id. de la goleta Dos Amigos	5
José Lifredi id. de la goleta Adelaida	5
José Bonito, id. de la goleta Jóven Pepita	5
Domingo Castala, id. de la balandra Angelita	5
Nicolas Marchin, id. de la chalupa San Toribio	5
Bartolo Pereira, id. del lanchon Napoleon	5
José Sanguenite id. de la balandra Fortuna	6
Antonio Murtero, id. de la balandra Leonor	5
Suma Total	$ 242

Riachuelo Julio 1.° de 1844.
Carlos Campos.
V.° B.° *Ximeno.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Ayudantia del Puerto——

RELACION DE LOS CAPITANES DE BUQUES DE ULTRAMAR Y CABOTAGE QUE SE HAN SUBSCRIPTO VOLUNTARIAMENTE CON LAS CANTIDADES QUE EXPRESA ESTA RELACION, PARA AUXILIO DEL HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES EN EL MES DE MAYO PRÓXIMO PASADO.

	Pat's	m. c.
El Capitan del Bergantin brasilero Simpatía		10
Idem de la Goleta dinamarquesa Niels Gilding		10
D. Enrique Doon		20
El Capitan de la Corbeta E. Guadalupe	2	
Id. de la polacra E. Deseada		20
Id. del Paylebot N. Deavenera		10
Patron de la balandra Fenix		20
D. Tomas Res	1	
Patron de la balandra nacional Monte Alegre		10
Capitan del Bergantin goleta N. Brillante		10
Patron de la Galeta nacional Agustina		10
Capitan del Bergantin sardo Pampero		20
Patron del Pailebot Enriqueta		10
Idem de la Goleta Nacional Alvion		20
Id. de la Zumaca N. S. José		10
Id. de la Goleta Nacional Juanita		10
Id. del Lanchon No me preguntes		10
Capitan de la Goleta Sarda Sofia	1	
Id. de la Goleta americana Fama		20
Id. de la Goleta P. Luisa.		20
Patron del Pailebot R. Firmeza		20
Id. de la goleta Bella Margarita		10
Id. de la Balandra R. Minerva		10
Id. de la Goleta Diana		10
Idem del Queche Lucero		10
Id. de la goleta Clorinda		10
El Capitan Francisco Carrol		10
Patron de la chalupa Catalina		10
Capitan de la corbeta Elisa		20
Id. del paquete Eufracia		10
Patron de la goleta Virginia		20
Capitan de la barca Clio	1	
A. Pacmem	1	
El Patron de la goleta Carmen		10
Id. de la balandra Riana		5
El Capitan de la Polacra americana Mesia		15
Patron de la goleta Aguila 2.ª		10
Idem de la goleta nacional Concepcion		5
Id. de la goleta nacional Asemta		10
Idem del queche Diamela		20
Id. de la goleta Tres hermanos		5
El Patron de la Bombarda Sirena		10
Idem del Paylebot Severa		20
Idem del pailebot Colonaba		10
Id. de la goleta Dolores		10
Id. de la balandra Mariquita		8
Idem de la Zumaca Carmen		20
A. Preocio		10
El Patron de la goleta Sultana		5
Id. del lanchon Fortuna		10
Id. de la goleta Virginia		10
Id. del Queche Lucero		10
Id. de la Goleta Suerte		15
Total	6	608

Importa esta relacion la suma de seiscientos ocho pesos moneda corriente y seis pesos en metálico.
Buenos Aires, Julio 12 de 1844.
Manuel Leal.
V.° B.° —XIMENO.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

AYUDANTÍA DEL PUERTO——

Relacion de los Capitanes de buques de Ultramar y Cabotage que se han subscripto voluntariamente con las cantidades que expresa esta relacion para auxilio del Hospital General de Hombres y ha sido recolectado en el mes de Junio próximo pasado.

	Pat's.	m. c.
El Capitan de la goleta inglesa Renard	2	
Patron del lanchon No me preguntes		5
Id. de la goleta Santa Catalina		5
Id. del lanchon Patriota		5
Id. del lanchon Federal		5
El Capitan del bergantin E. Cuaquero		10
Id. del bergantin-goleta Rosario		10
Id. de la goleta M. Luisa		10
Id. de la chalupa Joaquina		10
Id. de la barca francesa Soley		10
Id. del bergantin brasilero Suspiro		20
Id. de la goleta Sta. Elena		10
Id. de la goleta Clara		10
Id. del bergantin Amigo Delinght	1	
Id. del bergantin español Vigilante		20
Id. de la goleta inglesa Neptuno		20
El patron de la zumaca San José		10
Id. del paylebot nacional Teresa		5
El capitan de la barca M. Baruey		20
Id. de la polacra sarda Familia		10
Id. de la goleta paquete Fama		10
Id. del bergantin-goleta paquete Lucitano		10
Id. del queche Cármen		5
Id. de la goleta Gravatay		15
Id. del bergantin N. Juno		20
Id. de la fragata Cariolamis	1	
Id. de la fragata sarda Escules		20
Id. del lanchon Ortensia		5
Id. de la goleta Italiana		10
Id. de la goleta Palmira		10
Id. de la chalupa Independiente		40
Id. del paylebot Mariana		10
Id. de la goleta Aurora		10
Id. de la balandra Dos Amigos		10
Id. del bergantin dinamarques Ana Cecilia		10
Id. del bergantin español Monte Carmelo		10
Id. del paquete Eufracia		10
Id. del bergantin Mari Turcan		20
Id. de la goleta Jóven Demetria		10
Id. del bergantin Chalco	1	
Id. de la goleta Emilana		10
Id. de la fragata Adelaid		19
Id. de la palacra Julia		20
Id. de la goleta Sultana		5
Id. del pailebot Teresa		10
Id. de la goleta Diavenera		10
Id. de la goleta Adelaida		10
Id. del paquete Rosa		10
Id. de la goleta Sarah Ana		10
TOTAL	5	534

Importa esta relacion la cantidad de quinientos treinta y cuatro pesos moneda corriente y cinco pesos en metálico.—Buenos Aires, Julio 18 de 1844.
MANUEL LEAL.
V.° B.° —XIMENO.

NOTA—Se incluyen en esta relacion la cantidad de ochocientos sesenta pesos donados en el segundo trimestre de este año del modo siguiente 500 pesos por los Prácticos Lemanes y los trescientos sesenta restantes por los del Puerto. 860
INOCENCIO PICO.
V.° B.° —XIMENO.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Buenos Aires Julio 20 de 1844——
Año 35 de Libertad, 29 de la Independ'a. y 15 de la Confederacion Argentina.
La Comision Administradora del Hospital General de hombres, al Señor Capitan interino del Puerto Sargento Mayor D. Pedro Ximeno.

La Comision Administradora, tiene la honra de dirigirse al Señor Capitan del Puerto, avisandole haber recibido su estimable nota fecha 18 del corriente, y la Cantidad de dos mil doscientos cincuenta y un pesos moneda corriente, y once pesos metalicos, donados á beneficio de este Establecimiento de Caridad por los Señores Capitanes de Buques de ultramar y Cabotage y demas personas del Comercio marítimo, comprendidos en las tres relaciones que acompaña, cuyas cantidades han sido recolectadas en la forma siguiente: mil ciento cuarenta y dos pesos moneda corriente, y once pesos metalicos en la Ayudantia del puerto correspondiente á los meses de Mayo y Junio próximos pasados; ochocientos sesenta pesos donados por los practicos lemanesy del Puerto por el segundo trimestre del presente año, y doscientos cuarenta y nueve pesos en la Ayundantía del Riachuelo por el mes de Junio.

La Comision poseida del mas extenso reconocimiento, se hace un honor en tributar á su nombre, y el de los pobres enfermos, las mas espresivas gracias al Sr. Capitan del Puerto y á los Señores donantes por el interes que toman en la conservacion de éste Establecimiento mansion de la humanidad doliente, como igualmente á los Señores Ayudantes que han cooperado à tan caritativo obgeto; quedando en dar la publicidad que corresponde para sastifaccion de los contribuyentes:

Dios guarde á V. muchos años.
arcelino Gonzales—Manuel de Murrieta—Francisco del Sar—Lazaro Elotondu—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'pcia, y 15 de la Confederacion Argentina——
El Capitan interino del Puerto, á los Sres. de la Comision del Hospital General de Hombres.

El infrascripto tiene el honor de incluir á Vdes. la cantidad de ochocientos cuarenta y dos pesos moneda corriente y uno y medio ps. fuertes, que han sido recolectados en el mes Julio; quinientos ochenta y ocho pesos moneda corriente, y uno y medio peso metalico por la Ayudantia de este Puerto, y el resto por la Ayudantia del Riachuelo, todo á beneficio del Hospital General de hombres, sirviendose Vdes. dar publicidad á las relaciones que se incluyen para satisfaccion de los donantes.

Dios guarde á Vdes. muchos años.
Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los capitanes de buques que se han subscripto voluntariamente con las cantidades que á continuacion se expresan para auxilio del hospital general de hombres en el mes de Julio próximo pasado.

	Pesos
El Patron de la ballenera Providencia	10
Idem de la goleta Buenos Ayres	20
Capitan del Bergantin frances Alfonce	13
Idem del lanchon Gilblas	10
Idem de la goleta americana Fama	10
Idem del berg'ntin goleta sardo Lucitano	10
Idem de la goleta Rio de Una	10
Idem del paylebot Luisa	10
Idem del bergantin dinamarques Codan	10
Idem del paylebot sardo Eufracia	10
Idem de la goleta Clorinda	10
Idem Vicente Ropeto	20
Idem de la balandra Anita	10
Idem de la goleta dinamarquesa Anna	10
Idem del bergantin B. Cabeclu	50
Idem del lanchon Ruso	5
Idem de la bal'dra 15 de Agosto	6
Idem del lanchon Suerte	5
Idem de la goleta Juanita	10
Idem de la goleta S nta Elena	10
Idem de la ballen'a Gumeeinda	5
Idem de la goleta Cornelia	10
Idem de la ballen'a Relámpago	10
Idem de la zumuca Sacra Familia	10
Capitan del bergantin brasilero Rufina	20
Idem del bergantin ingles David Grand	10
Idem de la goleta sarda Rosa	10
Idem dol paylebot Luisa	5
Idem del lanchon 9 de Noviembre	5
Patron de la zumaca Entre-Riana	10
Idem de la goleta San Antonio de Padua	10
Capitan del bergantin goleta Lucitano	10
Idem de la goleta nacional Deavenera	10
Idem de la zumaca nacional Primorosa	20
Idem del bergantin goleta Auristela	10
Idem de la balandra Dos Amigos	10
Idem de la goleta Carmen	10
Idem de la goleta Concepcion	10
Idem de la goleta Andarina	30
Capitan del bergantin Aquiles	20
Idem de la goleta americana Fama	10
Idem de la barca Sarah Juana	25
Idem del Bergantin Argentino	10
Idem de la goleta Jacinta	20
Idem de la barca Laura Luisa	10
Idem del paylebot Eufracia	10
Idem de la goleta Dominga del Rosario	10
Capitan del berg'tin Aristocrat patacon 1 ½	
patacon 1 ½	588

Buenos Ayres, Agosto 2 de 1844
Manuel Leal.
V. B.—XIMENO.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Ayudantía del Riachuelo —

Relacion de los patrones y dueños de buques que se han subscripto voluntariamente en este destino, con las cantidades que se expresan, para beneficio del Hospital General de hombres, en el mes de la fecha.

D. Bartolo Olivares, patron de la goleta Pura y Limpia	10
Vicente Cartin, patron del cuter Gracioso	5
Bernardo Brujo, patron de la goleta Teresa	20
Juan Bautista Sold, patron de la ballenera Yese	5
Manuel Fleitèn, patron de la balandra Carmelita	10
Santiago Pujalo, patron de la ballenera Golondrina	2
Antonio Silva, patron de la la chalana Ana 4.ª	2
José Roteno, patron del bote Alfredo	5
Santos Agusto, patron del queche Montevideo	10
Joaquin Danta, patron de la goleta Adelaida	5
Nicolas Quiquisola, patron de la Balandra Catalina	10
Prudencio Andis, patron del Lanchon Rosario	5
Felix Murguia, patron del Lanchon Federal	5
Luis Ruiz, patron del pailebot Nueva Union	10
Manuel Ferraro, patron de la goleta Isabel	10
Francisco Saliva, patron de la goleta Dos Amiges	2
Nicolas Belo, patron del pailebot Victorion	2
Fortunato Facio, patron del místico Armonía	5
Juan B. del Monte, patron de la ballenera Segunda	2
Francisco Denegri, patron del lanchon Carmen	3
Agustin Trino, patron de la balandra Santa Maria	2
José Benjarda, patron de la Balandra Maria Luisa	1
Antonio Eschafi, patron del cuter Amadas Hermanas	5
Gregorio Mota, patron de la batandra Federacion	10
Juan B. Frigona, patron de la balandra Mariquita	5
Domingo Garcia, patron de la balandra Santa Rosa	5
Juan A. Fernandez, patron de la goleta Maria Luisa.	5
José Paduae, patron del lanchon Soberano	5
Medoro Vivolian, patron del Lanchon San Juan	2
Francisco Lasansme, patron del pailebot Pepita	5
Pedro Larratin, patron de la balandra No me Olvides	5
Domingo Podestá, patron de la lancha Cecilia	5
José Nuñez, patron de la ballenera Veloz	2
Simon Calvo, patron del pailebot Cecilia	5
José Gordan, patron de la goleta Faustina	10
José Pulle, patron del Pailebot Santa Helena	10
Antonio Cardoso, patron de la lancha Anastasia	1 4
Bonifasio Segundo, patron de la Balandra Buenafé	5
Pedro Costa, patron de la balandra San Antonio	5
Antonio de Jesus, patron de la garandumba Ana	5
Bartolo Muñoz, patron de la Balandra Dominga	5
Francisco Arsini, patron del lanchon Alejandro	5
Felipe Ilina, patron del Pailebot Triton	10
Santiago Paragalo, patron del lanchon Sultan	10
Total	254 4

Riachuelo, Julio 31 de 1844.
Carlos Campos.
V.° B.° —XIMENO.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Agosto 12 de 1844——
Año 35 de la Libert., 29 de la Indep'cia., y 15 de la Confederacion Argentina——
La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Capitan interino del Puerto Sargento Mayor D. Pedro Ximeno.

Con la apreciable nota del Sr. Capitan del Puerto fecha 9 del presente, ha recibido la Comision ochocientos cuarenta y dos pesos cuatro reales moneda corriente, y uno y medio pesos metálicos, recolectados en las Ayudantias del Puerto y del Riachuelo, á beneficio de este Hospital General de Hombres.

La Comision llena de placer se hace un honor en tributar por si y á nombre de los pobres enfermos, sus mas expresivos agradecimientos al Sr. Capitan del Puerto, y á los Sres. donantes, como igualmente à los Sres. Ayudantes por su eficaz cooperacion á tan loable objeto: quedando en dar la publicidad que corresponde para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde á V. muchos años.
Manuel de Murrieta—Marcelino Gonzalez—Lazaro de Elortondo—Francisco del Sar.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires Setiembre 5 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'pcia. y 15 de la Confedaracion Argentina. —
El Capitan Interino del Puerto à los Señores de la Comision del Hospital General de Hombres.

El infrascripto incluye á Vds. la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho pesos moneda corriente, y seis pesos plata metalica, que han donado voluntariamente en el mes de Agosto proximo pasado los Capitanes de Buques de alta mar, y los patrones de los de Cabotage para auxilio de e[...] Hospital, cuyas relaciones son adjndtas para que se sirvan Vs. darle la publicidad competente en los diarios, acusando el recibo correspondiente.

Dios guarde á Vs. muchos años.
Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Ama de Leche.

SE ofece una sana y de buenas recomendaciones para criar un niño en su casa: quien se interese acurra á la calle de la Esmeralda al lado del núm. 75 donde encontrará con quien tratar. o4 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarics !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, y solicitud del Agente Fiscal, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Juan, de nacion inglesa, y de oficio carpintero; para que en el término de veinte dias contados desde la fecha en los que se publicarà el presente en los diarios de esta ciudad, comparezcan por si ó por apoderados instruidos y expensados, á deducir sus acciones por la oficina al cargo del que firma, en donde existe la testamentaria de dicl finado, seguro que de no verificarlo a les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Setiembre 13 de 1844.
s13--20p. VILA.

Consulado Gerál do IMPERIO DO BRAZIL.

O abaixo assignado Consul Gerál do S.M.O Imperador do Brazil, faz publico que acaba de receber participação de que o Pharol edificado na Ilha de Sta. Anna (Maranhão) situado em 2° 16'18" de latitude Sul, e 334° 10'40" de longetude do meridiano da margem occidental da Ilha de Ferro, que fôra apagado nos mezes de Julho, e Agosto do corrente anno para refazerse de alguns reparos, continúa á accender-se desde o 1.° de Septembro proximo passado em diante.

Consulado Gerál do Imperio do Brazil em Buenos Aires, aos 11 de Outubro de 1844.
Clemente José de Moura.

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechoros.
a25 3ª CARMEN ALBARASIN

Se desea Comprar.

UNA casa cuyo precio no pase de 100,000, á 110,000 pesos situada en el centro. En esta Imprenta darán razon o12 6e

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.